

„habla entre gramáticos que sea latín. Barbarismos son:  
„*ego amo Deum: homo bonus: agricola bona: dico quod: ani-*  
„*advertendum est quod: teneor facere: per casum quem quae-*  
„*ris, per eundem respondere teneris;* y otras mil maldades,  
„que porque no se queden encajadas no las digo.”

Sigue el Brocense con la misma solidez, proponiendo que para conocer las ventajas del nuevo método, se escojan dos niños de igual habilidad, con la diferencia de que al uno se le den las reglas en castellano y al otro en latín, y en el discurso de ocho meses se verá, dice, la enorme diferencia de un método juicioso, á uno totalmente extraño é infundado. Para no ser prolijo, concluiré refiriendo unicamente lo mismo que el Brocense dice haberle escrito el Dr. Frias de Albornoz sobre su arte impreso en latín en 1566.  
„Vé, le dice, el arte que V. compuso, y agrádame estrañamente el método y brevedad: aunque siempre fuí de opinion que los principios de cualquier lengua deben ser en lengua que sabe el discípulo, y no en la lengua que le es enseñada. Porque quien pudiere entender el verso de V. ó de Antonio, (y á fé que tenia razon) con mayor facilidad entenderá el de Terencio, para cuyo entendimiento se endereza el arte que V. hace en aquel verso. Y esto se vé claramente en la lengua griega, que ningun latino la entenderá en toda la vida por Teodoro Gaza, á causa de estar escrita en lengua griega, y por Urbano la entenderá con facilidad.”

Pedro Simon Abril, no se espresa con menos solidez sobre este asunto. „¿Qué error es, esclama, por no decir necesidad, á los que vienen á aprender el latín, darles la gramática con que han de aprender el latín, escrita en el mismo latín? Porque si ellos supiesen aquel latín, ¿qué necesidad tenían de la gramática? Y pues no lo saben ni lo entienden, ¿por qué se les ha de redoblar y multiplicar el trabajo de entender el precepto y el language en que está escrito? Y si el maestro se lo ha de dar al discípulo interpretado en lengua común, ¿por qué no será mas útil darselo escrito en la misma lengua, y no ponerle la dificultad en haberlo de estudiar en lengua que aun no entienden? Pues si con esto se junta el decirlo en verso, y en un género de verso mas obscuro que los de Persio, diremos que esto es alumbrar los entendimientos, ó vestirlos de unas tinieblas muy espesas, y atormentar sin causa á los tristes que aprenden? Pero así lo escribieron Quintiliano,

„Prisciano, Donato, San Agustín, Charisio, y otros gramáticos antiguos. ¿Qué tiene que ver aquello con esto? Aquellos, &c. (1)”

¿Mas como es posible, dirá alguno, que teniendo tantos defectos el arte de Nebrija, y conociéndolos él mismo, se atreviese á publicarlo? Para responder á esta dificultad, conviene observar, que en tiempo de Nebrija tiranizaban las aulas de gramática ciertos artes inútiles, llenos de confusión y de barbarie. Comprehendió este grande hombre inmediatamente todas las malas resultas que podian seguirse de la reputacion con que corrian, y deseando inspirar á los jóvenes el gusto á la verdadera y pura latinidad, á su vuelta de Italia, en donde por espacio de diez años vió y examinó todas las escuelas de aquella docta nacion, creyó no podia hacer mayor servicio á su patria, que arrancando de las aulas esta multitud de artes inútiles y perjudiciales, que solo servian para corromper el gusto de la juventud. En efecto compuso á este fin un nuevo arte de gramática, que aunque defectuoso todavia, era incomparablemente mas apreciable que el de Juan de Pastrana, el del P. Alejandro de Villa Dios, religioso franciscano, el Catolicon de un dominico genovés, y otros varios que por tiempos corrian con mucho aprecio. *Vease el 1 tomo de gram. y lit. de la Encicl.*

No es estraño, pues, que conociendo Antonio de Nebrija algunos defectos de su obra, hallándose imposibilitado á

(1) A todos los necios del mundo desafío á producir necesidad mas elevada, que la de dar á uno una regla para que entienda una cosa en lengua que no entiende. ¿De qué sirven las reglas en griego al que solicita entender la lengua griega? Si entrásemos á estudiar el hebreo, y nos dieran las reglas y esplicaciones en hebreo, no nos quedabamos tan ignorantes como antes? Decir que despues de estudiada de memoria la regla, se esplica en lengua vulgar, para que la entiendan, es confirmar la necesidad; porque si lo que esplican es la regla, que está en idioma que no entiende, y en virtud de la esplicacion en su lengua, llega á entender lo que dice en la regla, ¿para qué sirvió aquella regla, y la congoja de estudiarla? Si entiende y percibe un principiante diciéndole: *Todo nombre que significa Varon es masculino*, ¿para qué le sirve *Mascula sunt Maribus, que dantur nomina solum?* Palabras con que queda el joven tan atrasado como antes? Desengañémonos: si hablando claro el maestro, entiende bien el discípulo; y el maestro habla en lengua que no entiende el discípulo, ¿quiere que éste no entienda, ó es el mas necio del mundo. El autor del método de enseñar la lengua latina con mas utilidad y en mas corto tiempo.



corregirlos, y conociendo por otra parte la dificultad de introducir una novedad, aunque ventajosa, hubiese dejado en ella algunas cosas poco exactas, y que solo servirian para commover los ánimos. Mas yo no dudo, que un siglo mas feliz hubiese levantado el grito contra muchos abusos que entonces dictaba la prudencia deber disimular, y como dice el Brocense:

*Si foret hoc nostrum fato dilatus in ævum*

*Detereret sibi multas recideret omne quod ultra &c.*

Mas si Nebrija, ya por sus muchas ocupaciones, ya por la calamidad de aquellos tiempos, no tuvo la felicidad de perfeccionar su arte, dos grandes hombres, capaces por sí solos de honrar con su nombre las naciones mas cultas, se dedicaron con un inmenso trabajo á concluir este hermoso edificio, de que Nebrija tenia el honor de haber echado los cimientos. Con efecto Francisco Sanchez de las Brozas en Castilla, y Pedro Simon Abril en Aragon, desempeñaron con tanta felicidad esta empresa, que apenas dejaron que añadir á los gramáticos posteriores, no solo de España, pero aun de las demás naciones, cosa alguna.

Con la publicacion de unas obras tan magistrales, ¿quien no hubiera esperado ver una feliz revolucion en las escuelas de gramática, y generalmente adoptado este nuevo plan de estudios? No obstante, para confusion del entendimiento humano, un corto número de aulas fueron las únicas que les dieron favorable acogida; las demas continuaron cada cual explicando su arte favorito de tal modo, que el rey D. Felipe III, conociendo la confusion que no podia menos de originarse de tantos artes y métodos diferentes, pues al que pasaba de una universidad ó escuela á otra, se le instruia por un método diverso; por real cédula espedita á 8 de octubre de 1598 mandó que en todas las universidades, escuelas, y en cualquier parte de sus dominios, se enseñase únicamente por el de Nebrija, nuevamente compuesto y reformado, que era puntualmente el del P. Juan Luis de la Cerda.

No obstante, esta prohibicion parece que no duró mucho tiempo, como advierte el célebre traductor de la Enciclopedia metódica: en el año de 1627 publicó el maestro Gonzalo de Correas su Trilingue, ó sus tres artes castellana, latina y griega, dedicadas al católico rey D. Felipe IV., y que compuso, segun se espresa, con el fin de que se instruyesen por ellas los príncipes y la familia real. En su formacion advierte este célebre gramático haber atendido con

particularidad á dos cosas. La primera, á presentar las reglas con toda la brevedad y claridad posibles, y en idioma vulgar. La segunda es, no haber dejádose ir (son sus palabras) por caminos viejos, de rodeo y ásperos, siguiendo ajenas pisadas, y mirando solamente para qué son, que es entender las lenguas. Ultimamente, concluye haciendo una advertencia, que deseaba ver gravada en todas las cátedras, para que los maestros la tuviesen siempre presente á la vista; y es: *que no se ha de tener por ley inviolable lo primero que nos enseñaron; antes bien se ha de buscar lo mejor, y que así lo habia hecho.*

¿Mas para qué nos afanamos en comprobar una verdad tan clara, y en cierto modo escusada, supuesto que en los dominios de España ya no es permitido enseñar por otra lengua que no sea la castellana el idioma latino? El Sr. D. Carlos III. en su real cédula dada en Aranjuez á 23 de junio de 1768 espresa en tales términos su voluntad, que no nos deja lugar para seguir el método antiguo por ningun pretexto. „Finalmente mando, dice, que la enseñanza „de primeras letras, latinidad y retórica, se haga en lengua „castellana donde quiera que no se practique, cuidando de „su cumplimiento las audiencias y justicias respectivas, re- „comendándose tambien por los de mi consejo á los dioce- „sanos, universidades y superiores regulares para su exacta „observancia y diligencia en estender el idioma general de „la nacion para su mayor hermosura y enlace recíproco.” En el método de estudios aprobado últimamente por el consejo, y mandado seguir en la universidad de Osma, se previene tambien á los maestros que enseñen la gramática latina por la de Iriarte. Finalmente en la real provision de su magestad y señores del consejo de 25 de noviembre de 1776 remitida á la universidad de Granada á fin de que se establezca en ella un nuevo método de estudios, se dice espresamente: „La lengua latina.... no debe ser puerta para „sí misma, y así convendrá se enseñe en idioma materno „como ya se ha reconocido no sin utilidad en varias par- „tes. Las [gramáticas] que parecen mas oportunas, son las „que escribieron Pedro Simon Abril, y D. Juan de Iriarte, „en que se concilian la facilidad y brevedad con el método, „del idioma materno: teniendo ademas la de Iriarte la ven- „taja de seguir los principios de Francisco Sanchez de las „Brozas, y Lanceloto, que son los que están reputados por „los mejores.”



Con efecto, este insigne español, ornamento y gloria de la nacion, dispuso su gramática con tal orden, tanta claridad y exactitud, cual no se observa en la de otros sábios literatos, que antes y despues de él se dedicaron à perfeccionar esta parte de la literatura. D. Gregorio Mayans, aquel hombre incansable, y uno de los mas gloriosos defensores y promovedores de nuestra literatura, compuso una muy buena, y de la que se han servido ya en varias provincias de España; no obstante, si se ha de hablar desapasionadamente, à pesar de su mérito, no puede compararse con la de Iriarte. Mayans, como insinúa el autor de la curiosa obra de los literatos en cuaresma, parece que carecia del conocimiento práctico de lo que se ha de enseñar y omitir para no ofuscar la memoria de los niños con elementos difusos, y con una multitud de reglas y de ejemplos mas propia para cansarlos que para instruirlos. Su arte comprende 2150 y tantas páginas, sin la ortografía; ¡prolijidad excesiva! y sus versos son tan poco limados, que su mismo autor se vió precisado à acogerse à la indulgencia del público para que disimulase la falta de medida en sus versos, ó en su prosa, como él lisa y llanamente lo confiesa. La de Iriarte, por el contrario, es tan clara, tan fácil de encomendarse à la memoria, y tan compendiosa, que su arte apenas comprende poco mas de 340 páginas. Sus versos son tan fluidos, tan armoniosos y tan limados, que acaso seria increíble [à no verlo ejecutado] que en un asunto tan àrido se pudiese versificar con tanta gracia y primor. Ultimamente, este arte es tan completo y tan exacto, que yo no ceso de admirarme de no verlo introducido generalmente en todos nuestros estudios (1).

Mas si el arte de Mayans no puede sostener el cotejo con la gramática de Iriarte, ¿qué diremos de la del P. (2) la Cerda, injustamente atribuida à nuestro célebre Nebrija?

(1) En el colegio de S. Juan de Letran se ha introducido ya el Iriarte en las aulas de gramática: y segun los progresos que van haciendo los que comenzaron por él, debe esperarse se verifique lo que esperó D. Amador de Vera y Santa Clara, esto es, que los niños posean el idioma latino en mucho menos tiempo que por el método antiguo.

(2) Tal vez se estrañará el que se distinga el arte de Nebrija del de el P. la Cerda; pero el que quiera desengañarse puede ver ó la Enciclopedia en el art. *Arte*, ó à D. Amador de Vera y Santa Clara, ó en fin cotejar ambos artes.

¿No seria preciso para pensar simplemente en compararlos, estar totalmente privado de gusto, y haber llegado à aquel infeliz estado de creer que las tinieblas pueden ponerse en paralelo con la luz del medio dia, y la hermosura de los cielos con la grosería y tosquedad de la tierra? Pero suspendamos por ahora esta censura, interin se establece con los mas sólidos fundamentos, que lejos de ser dictada por el capricho, solo ha podido arrancármela de los labios el amor à la verdad.

Primeramente, no se le puede disimular al P. Cerda el defecto substancial de haber puesto las reglas de gramática en el idioma latino. Lo segundo, el método que, por consentimiento de todos, es como el alma de toda buena enseñanza; si se examina con alguna imparcialidad en el arte comun, se verá que se halla generalmente descuidado. El buen orden pide que antes de averiguar las propiedades y modificaciones de cualquier cosa, averiguemos antes de todo que es, y cual su naturaleza. Segun esto, parece natural, que hablando de la gramática, se defina ante todas cosas la gramática. Que teniendo que hablar de las declinaciones de los nombres, se espresé antes lo que es declinacion y lo que es nombre. Que si se trata del verbo, se nos haga saber lo que es verbo y cual es su destino. Lo demás es burlarse de los lectores, ó para explicarme con un ejemplo acomodado à mi intento, ponderar à un ciego el color y hermosura de una tela, ó à un sordo la suavidad y dulzura de una voz; pues del mismo modo que el primero carece de la idea de los colores, el segundo de la del sonido; así tambien los niños carecen de toda idea de lo que es nombre y lo que es verbo, y mucho mas de lo que se debe entender por declinacion y conjugacion. Veamos, pues, si el P. la Cerda ha guardado esta ley tan esencial del orden. ¡Eh! ¿Quien ignora que dicho padre hizo poco aprecio de ella desde el principio de su arte, y que sin mas introduccion que la de decirnos que las declinaciones de los nombres son cinco, comienza à darnos los ejemplos de ellas, y ejecutando lo mismo con el verbo, no se digna decirnos lo que son hasta la pág. 117, despues de haber hablado de la formacion de los tiempos ó de sus raices? Ahora: preguntó à cualquiera que no se halle preocupado à favor de este arte, ¿no es esto finalizar por donde se debia empezar y principiar por donde se debia finalizar.

No obstante, yo perdonaria sin dificultad la falta de ór-



den, con tal que el catedrático supliere con la voz viva este descuido, si por otra parte la esactitud de sus definiciones y reglas recompensasen en algun modo este defecto tan esencial. Mas si queremos ecsaminar con igual imparcialidad esta parte, se verá que su autor se descuidó en ella, del mismo modo que en su método notablemente. El nombre, dice, es una parte de la oracion que tiene casos y no significa tiempo. El verbo, una parte de la oracion, que tiene modos y tiempos, y no tiene casos. Pero ¿quien no ve inmediatamente que estas definiciones, cuando mas, pueden pasar por unas meras descripciones, y estas tal vez no muy esactas? ¿Cuanto mas sencillas y mas claras son las de Iriarte? El nombre es una parte de la oracion, que sirve para nombrar alguna cosa como sol el sol, ó para explicar su calidad, como splendidus, resplandeciente. El verbo es una parte de la oracion, que con diferencia principalmente de modos, tiempos y personas, significa el ser, la accion y la pasion. El ser, esto es, la esencia ó ecsistencia de las cosas, como sum, yo soy; existo, yo ecsisto. La accion, esto es, hacer algo, como castigo, yo castigo; y la pasion, esto es, padecer ó recibir algo de parte de otro, como castigor, yo soy castigado. Conoció desde luego este grande hombre, que hallándose destinadas las palabras para manifestar nuestros pensamientos, y siendo el objeto de estos las cosas y sus calidades, que son las que se significan por medio de los nombres, no se podia dar una idea mas clara de su naturaleza, que definiéndolo en estos términos. A esto se agrega, que aqui se define el nombre en general, y por consiguiente se debe dar una definicion general, y que sea verdadera en todos los idiomas; lo que no sucede con la definicion del P. la Cerda. La lengua castellana v. g. carece de casos, y en ella hay varias palabras que significan tiempo, como la hora, el cuarto &c., ¿y habrá alguno que se atreva á escluirlos del catálogo de los nombres? Por lo tocante al verbo pudiera decir mucho, si lo permitiesen los estrechos límites de esta carta. Los curiosos pueden recurrir á Vosio, ó algun otro de los doctos gramáticos que han tratado ex professo estas materias.

Pasemos á otras cosas mas importantes. En todos los gerundios de los verbos echo menos el nominativo, siendo cierto que lo tienen, y que su significacion es muy particular y enérgica, y como dice Iriarte:

El gerundio viene á ser

Verbal en *Dum* substantivo,

Que súplice al infinitivo,

Y significa deber.

*Credendum est*, v. gr. quiere decir *se debe creer*. En una de las reglas de pretéritos se le despoja de supino á *Juvo*: *A Juvo fit juvi solum*, siendo asi que en Columela, lib. 10, vers. 121, leemos: *Rutaque Palladiae baccae jutura saporem*. En otra se priva de propia autoridad á los verbos *Disco* y *Posco* de supino: *Ut Disco didici tantum: sic Posco, poposci*, cuando en Apuleyo en el Phaed. encontramos el participio *disciturus*, y en Sén. *expositum caput*: quasi á supino *poscitum*, dice Vosio. A este tenor se pudieran ir notando otros varios equívocos, como el de *inducirnos*, por ejemplo, á reputar por breve la *A* de *Aër*, siendo larga en realidad, como advirtió el célebre D. Tomás de Iriarte en sus notas crítico-escolásticas á la graciosa Metrificacion invectival contra los estudios de los modernos. *Aërem. Illud a*, dice, *secundum Ovid. longum est; sed magister meus breviavit, justa illud: Vocalem rapuere &c. Fortè Ovidius non recordabatur de ista regula, quam necessariè legerat, quando studebat latinitatem. Verum in isto loco possumus legere auram pro Aërem, & sic exhibemus de difficultate.*

Pero ¿qué me canso, si para declarar las imperfecciones del arte comun, como dice D. Juan Iriarte en el prólogo del suyo, seria necesario formar otro volumen igual al de aquella obra? Concluíré, pues, rebatiendo únicamente los ridículos sofismas con que se pretende mantener el método de las aulas, y las necias cavilaciones con que se ha atacado la incomparable gramatica de Iriarte. Y principiando desde luego por la principal de todas: por este método, dicen, han estudiado nuestros predecesores; por él han hecho los mas rápidos y portentosos progresos; por él en fin han adquirido una fama inmortal, y que ha eternizado sus nombres en la memoria de los literatos. ¡Sofisma pueril y ridículo! Prueben antes, que estos grandes hombres debieron su instruccion á este método, y no á la atenta y continua lectura de las obras de los autores latinos, y entonces sigan en hora buena enseñando por él; pero mientras no lo justificaren, permítannos dudar de la verdad de su objecion, especialmente estando entendidos que la pasion en esta parte puede haber disfrazado, como en otras muchas ocasiones, los hechos.

Pudiera proponer aqui otras mil cavilaciones con que se intenta sostener el método antiguo, pero son por la mayor parte tan necias, que yo creeria honrarlas escesivamente, si



me empeñase en refutarlas. Veamos lo que nos dice Lagomarsini, este celoso, ó por mejor decir, obstinado defensor del método de las aulas. Este, pues, en su segunda oracion á favor de las escuelas de gramática de Italia, despues de prorrumper en todas aquellas espresiones que sugiere un celo imprudente, y haber reprehendido en sus paisanos la ligereza con que olvidados, dice, de su nombre y dignidad, abrazan ciegamente las opiniones de los estrangeros, aduñándolos del modo mas torpe é indecoroso, se propone rebatir el nuevo método en los términos siguientes.

Primeramente, afirma, una parte no muy pequeña de la gramática no se puede enseñar sino en latin; la restante es mas útil enseñarla en latin que en el idioma pátrio: ¿y cuales son las pruebas? Lo que vulgarmente llamamos *concordancias*, añade, esta parte tan importante y en que conviene ejercitar cuanto sea posible á los niños, no se puede ejecutar sino en el idioma latino. Ya veo, continúa, que hasta aquí nadie nos reprehende, porque conocen que es preciso hacerlo así. Mas si quieren ir consigüentes, ¿por qué no nos reprehenden igualmente en esta parte? ¿Qué, aquellos nombres que declinamos por sus casos, y aquellos verbos que conjugamos por sus modos y tiempos, no son latinos, y por tanto incógnitos á los principiantes? Pero este defecto, dirán, se remedia con la traduccion. Luego, infiere nuestro autor, siempre que traduzcamos á los principiantes las reglas, podemos proponérselas en el idioma latino, sin incurrir en una justa censura. No: porque en las reglas no hay esta necesidad, y no conviene, como insinúa Simon Abril, recargar á los niños con un doble trabajo, cual seria el de aprender las reglas juntamente con la traduccion.

Confieso, prosigue Lagomarsini, que las reglas se nos dan, no en el idioma Toscano, sino en el latino, y que este nos es desconocido. ¿Mas qué, no se nos facilita su inteligencia por la traduccion? ¿No estamos presentes? ¿No estamos prontos? No llevamos la hacha en las manos para alumbrar á los niños en aquellas tinieblas? *Non adsumus adolescentibus? Non praesto sumus? Non facem in illis tanquam tenebris praefserimus?* Y yo digo: ¿no es cosa graciosa ver á este cèlebre italiano emplear toda la agudeza de su ingenio para confirmarse en su error con un sofisma tan pueril, é inducir á otros que solo se gobiernan por la apariéncia, á caer en el mismo yerro? Pero continuémos escuchándolo, y veamos si este autor, que reprehende á los modernos de poco consigüentes, se man-

tiene muy firme en sus principios. No obstante, dice, yo no usaré con estos señores de tanta severidad como la que ellos usan con nosotros. Convengo en que á los niños se les den los preceptos de la gramática en el idioma pátrio. Y aun yo mismo, á pesar de mis muchas ocupaciones, me ofrezco á traducirles al toscano las instituciones latinas de Manuel Alvarez (ó de cualquier otro docto gramático) para complacerles, y mirar al mismo tiempo por la utilidad de sus discípulos. Jamás negaré que este método es bueno, y muy seguro para poseer la lengua latina: *Neque unquam negabo, esse hanc etiam ad latinam linguam cognoscendam, rectam, & satis munitam viam.* ¿Qué es esto? ¿Pues y las concordancias, esta parte tan importante, y en que no se puedan ejercitar los niños sino dándoles ejemplos latinos? ¿Y las demás reglas, que es mucho mas útil enseñarlas en latin que en el idioma pátrio? Desengañémonos: un error produce siempre mil inconsecuencias, y el propio Lagomarsini, á no estar tan preocupado á favor del método antiguo, se hubiera reido de una cavilacion tan fútil. Mas era necesario hablar de este método, defenderlo; faltaban razones sólidas: ¿qué remedio? Apelar á los sofismas. Efectivamente, si queremos presentar en su verdadero semblante esta decantada demostracion, veremos en lo que viene á parar.

En ocasiones es indispensable proponer á los niños ejemplos en latin, hablarles un lenguaje que no entienden. Sin embargo es menester que lo comprehendan. Por felicidad tenemos á la mano el remedio, y es vertirlo á nuestro idioma para que lo entiendan. ¿Qué se infiere de aquí? Que aunque en otras ocasiones no haya tal necesidad, usemos, no obstante, del mismo lenguaje, movidos de la facilidad del remedio. ¿No seria esto tomar diariamente el veneno confiados en la eficacia del antidoto? Y cuando la traduccion supla y remedie completamente este defecto, ¿se debe tener por nada el tiempo que se gasta inutilmente en traducir á unos los *géneros y pretéritos*, á otros el *colectivo*, y finalmente á los restantes la *sintáxis*? ¿No convienen todos, que el arte es como el instrumento para entender las obras latinas? ¿A qué fin, pues, sacarlo de su esfera, y colocarlo en la clase de aquellas obras destinadas para ejercitarse en la traduccion? Mas el que quisiere ver todos los inconvenientes que de esto pueden seguirse acuda al Brocense en el lugar citado, pues ya es tiempo de desvanecer las objeciones hechas contra la gramática de Iriarte.